



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 01 DIC 2025

RESOLUCIÓN N° 2439 - 025

**VISTO:**

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por la Dra. Valor Antonella L.P N°884 del Tribunal Administrativo de Faltas y la Dir. de Transito Mpal. la Sra. Araoz Fabiola L.P N° 445, Y;

**CONSIDERANDO:**

QUE, dicho viaje tiene como fundamentos participar de una reunión de trabajo a los fines de abrir canales de comunicación y aunar criterios en relación al uso y control de Licencias Digitales, uso y confección de planillas para retención e inhabilitación de las mismas y otras temáticas de interés, en las instalaciones de la Dirección Escuela Superior de Policía sito en Calle Dean Funes 229, 2do piso, la cual dará inicio a horas 9:00, el día 12 de diciembre del cte. año.-

QUE, dicho traslado requiere reconocimiento del pasaje ida y vuelta a la ciudad de Salta.-

QUE, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7.936**

**R E S U E L V E**

**Art. 1º.- COMISIONAR**, a los Agentes Municipales, a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 12 de diciembre del Cte. año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°
Valor, Antonella	Dra. Tribunal Adm. De Faltas	884
Araoz, Fabiola	Dir. De Transito Mpal.	445



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



## RESOLUCIÓN N° 2439 - 025

Art.2º-. **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago, a la Ciudad de Salta, correspondiente al día 12 de diciembre del año 2.025, **reconocimiento del Pasaje ida y Vuelta a dicha ciudad**, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre de los Agentes Municipales mencionado en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
Valor, Antonella	100 % de (01) un día de Viático a Salta. <b>Reconocimiento del Pasaje ida y Vuelta a dicha ciudad</b> , con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades.-
Araoz, Fabiola	100 % de (01) un día de Viático a Salta. <b>Reconocimiento del Pasaje ida y Vuelta a dicha ciudad</b> , con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades.-

Art.3º-. La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º-. Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-  
JYM

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque